



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

ACUERDO No. **024** DE 2006

(18 de Abril de 2006)

Por el cual se aprueba la distribución presupuestal para el Programa de Internacionalización de la Universidad COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo N° 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, artículo 69 y la Ley 30 de 1992, artículo 28 consagran la Autonomía Universitaria.

Que es importante promover el establecimiento de vínculos y la movilidad académica con instituciones de carácter nacional e internacional.

Que se debe propiciar una interacción y apoyo con otros sistemas educativos.

Que se debe consolidar una comunidad académica con reconocimiento internacional.

Que se debe fortalecer la estructura y los procesos de gestión de la internacionalización.

Que este Consejo ha estudiado el presupuesto para el Programa de Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo 039 del 6 de diciembre de 2005 expedido por el Consejo Superior, por el cual se aprueba el presupuesto de gastos de la vigencia 2006, y encuentra viable su distribución.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la distribución presupuestal para el año 2006, del Programa de Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, según cuadro anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D. C., a los **18 ABR. 2006**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA